

## DECRETO N.º. 217

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTICULO ÚNICO.-** En uso de las facultades conferidas por los artículos 40 y 57 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se CONVOCA a los CC. Diputados que integran la H. LXIII Legislatura del Estado a un PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, el cual dará inicio el día (22) veintidós del presente mes, a las (11:00) once horas, con el único objeto de conocer de los siguientes asuntos:

EN VIRTUD DEL OFICIO ENVIADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DONDE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, QUE FUE ACEPTADA LA RENUNCIA DEL C. LIC. JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ, COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, RESOLVER, EN SU CASO, LA RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN A DICHO CARGO FORMULADA POR EL C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LA PROTESTA AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL DEL C. EDUARDO GUERRERO PANIAGUA;

DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE LA LXIII LEGISLATURA.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (21) Veintiún días del mes de Enero del año (2006) dos mil seis.

DIP. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR  
PRESIDENTE.

DIP. JESÚS ALVARADO CABRALES  
SECRETARIO

DIP. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ FRAGOSO  
SECRETARIO.